



JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela

Accionante: PILAR DAZA CANIZALEZ, quien actúa
como agente oficiosa de LUZ ELENA
DAZA CANIZALEZ

Accionado: YOLANDA DELGADO, YURANI OSPINA
DELGADO y CAROLINA OSPINA
DELGADO

Radicación: 76-001-4303-003-2024-00061-00.

Despacho: Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de
Cali.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.952 del 14 de marzo de 2024.

AVISO

Poniendo en conocimiento a los accionados YOLANDA DELGADO, YURANI OSPINA DELGADO, CAROLINA OSPINA DELGADO y al vinculado EDILBERTO OSPINA DELGADO dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes a lo ordenado en el Auto 952 del 14 de marzo del 2024,

En atención a la información suministrada por el accionante, se dispondrá la notificación a los accionados YOLANDA DELGADO, YURANI OSPINA DELGADO, CAROLINA OSPINA DELGADO y al vinculado EDILBERTO OSPINA DELGADO por lo que, se RESUELVE:

1.- CONCEDER la impugnación de la Sentencia de Tutela N°059 del 06 de marzo de 2024, presentada por la accionante PILAR DAZA CANIZALEZ, quien actúa como agente oficiosa de LUZ ELENA DAZA CANIZALEZ. 2. NOTIFIQUESE la presente Impugnación de Acción de Tutela a las partes intervinientes en la forma establecida en el decreto 2591 de 1.991 y decreto 306 de 1.992. 3. REMÍTASE el expediente al superior inmediato a fin de que el proceda de conformidad. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 22 de marzo de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales

